

Trayectorias de vulnerabilidad y peligrosidad

Gabriela Belén Sambor

Facultad de Ciencias Sociales (UNSJ)

belensambor@gmail.com

Fecha de recibido: 6/04/2016

Fecha de aceptación: 22/07/2016

Resumen

Una de las consecuencias más duras del modelo económico neoliberal tiene que ver con sus implicancias a nivel social: Sectorización entre quienes se insertan en el mercado, la escuela, el circuito productivo, y quienes no pueden hacerlo. Poseedores y desposeídos: desigualdad social.

Los jóvenes en conflicto con la ley, desocupados, violentos, los “pibes chorros” aparecen como la punta del iceberg, la manifestación visible de un proceso de amplio alcance atravesado por su pertenencia a un segmento social ubicado en los márgenes.

Los jóvenes, en el marco de estas transformaciones y a pesar de la consagración formal de sus derechos, son sujetos altamente vulnerabilizados y sometidos a estigmatización. Esto los pone luego en una mayor situación de vulnerabilidad frente al sistema penal y los convierte en blanco fácil de una selectividad penal altamente discriminatoria.

Generalmente no se tiene en cuenta la trayectoria social de estos sujetos. Este escrito intenta reflexionar sobre el impacto de la exclusión como condicionante de sus primeros contactos con las instancias de control penal formal. Así tratar la delincuencia juvenil como problema social y reconocer que sus raíces son sociales, comprendiendo que frente a esto el mejor remedio es la prevención en materia de política social.

Palabras clave: Vulnerabilidad, Estereotipos, Peligrosidad.

Abstract

One of the harshest consequences of the neoliberal economic model are its implications on the social level: Sectorisation among people inserted in the market, the school, the productive circuit, and people who cannot. Possessors and the dispossessed: social inequality.

Young people in conflict with the law, unemployed, violent, young thieves appear as the tip of the iceberg, the visible manifestation of a wide process for belonging to a social segment located at the margins.

Young people, in the context of these changes and despite the formal recognition of their rights, are made vulnerable and highly subject to stigmatization. This then puts the couple in a situation of vulnerability to penal system and an easy target of a highly discriminatory criminal selectivity.

It usually not takes into account the social trajectory of these subjects. This writing tries to reflect on the impact of the exclusion as a condition of their first contacts with instances of formal criminal control. Dealing with juvenile delinquency as a social problem and recognize that its roots are social, and understand that dealing with this the best remedy is prevention in social policy.

Keywords: Vulnerability, stereotype, dangerousness.

Introducción

El presente artículo tiene por objetivo analizar la relación existente entre la delincuencia juvenil y las trayectorias sociales de estos jóvenes, poniendo especial énfasis en los escenarios y las estructuras sociales y tomando la historia de vida de jóvenes en conflicto con la ley penal como eje del análisis¹.

Combinando el análisis de fuentes estadísticas, entrevistas a profesionales del área de Abordaje Integral del Adolescente Infractor a la Ley Penal de San Juan y, fundamentalmente, testimonios de jóvenes de la provincia de San Juan, se buscará contribuir a derribar las explicaciones y representaciones simplistas a la problemática de jóvenes en conflicto con la ley penal.

Se considera fundamental derribar las nociones estereotipadas de este grupo social, teniendo en cuenta que éstas se reproducen a diario, no solo en los discursos sino también en las prácticas.

¹ Es producto del avance del proyecto de investigación *Trayectorias de vulnerabilidad y peligrosidad*, desarrollado en la categoría de Estudiantes Avanzados de Becas de Investigación y Creación CICITCA 2015, bajo la dirección de la Abg. Esp. en Criminología, Sonia Silvana Torti; y como trabajo de producción de la Cátedra Optativa Criminología, de la Licenciatura en Trabajo Social de la UNSJ.

Marginalidad, violencia, pobreza, vulnerabilidad y exclusión son algunos de los conceptos que se consideran clave ante el análisis de esta problemática. Tomando la desigualdad como un elemento característico de la época se buscará plantear la posible analogía entre los estereotipos socialmente construidos sobre la delincuencia y la vulnerabilidad social o la vulnerabilidad frente al sistema penal.

Bauman (2011:75) se refiere a un especial concepto de desigualdad en que la respuesta frente a los pobres es cada vez su mayor criminalización y marginalización. Se ven privados de derechos y oportunidades y se transforman en irrelevantes para el mercado pues carecen de la característica primordial de ser preferentemente “consumidores”.

Se plantean entonces los interrogantes: ¿las prácticas delictivas de jóvenes de sectores populares tienen que ver con la desigualdad social de la que son víctimas? ¿es una opción individual/personal la comisión de un delito? ¿qué hace que a pesar de la consagración de los Derechos de Niños y Adolescentes persistan prácticas de vulneración a los mismos? ¿qué rol ocupan las políticas públicas en las opciones de sus trayectorias de vida?

Comprender en contexto: apelando a la noción de trayectoria.

“Negro”, “malviviente”, “vago”, “degenerado” y “drogón” son algunas de las características comúnmente atribuidas a los jóvenes que cometen ilícitos. Todas características individuales usadas para explicar *a priori* un fenómeno tan complejo como la cuestión criminal.

Se sostiene sin mayores cuestionamientos que existen sujetos que no se adaptan a las normas de la sociedad y deciden individualmente (por alguna característica negativa personal) no incorporarse al sistema de empleo.

Sin embargo, ampliando la mirada y reconociendo la complejidad de la vida en sociedad, es sumamente cuestionable mantener estos razonamientos. No es tan fácil afirmar “todos somos

iguales ante la ley” u “oportunidades hay para quien las busca”.

Distintos jóvenes llegan año a año, a través de un oficio judicial de algún juzgado de menores provincial, al Área de Abordaje Integral al Adolescente Infractor a la Ley Penal. Distintos y no tan distintos.

Los profesionales de las instancias del área (Centro de Admisión y Derivación, Programa de Libertad Asistida -de acompañamiento y ayuda territorial-) y residencias o centros socioeducativos (establecimientos cerrados) coinciden en que la mayoría de estos jóvenes presenta en común no solo la característica de ser infractores. Son además sujetos altamente vulnerabilizados

en su trayectoria vital y están atravesados por múltiples problemáticas: exclusión del sistema educativo, incorporación temprana al sistema laboral informal, violencia sufrida en distintos ámbitos, consumo problemático, conflictos familiares que muchas veces derivan en abandono temprano del hogar, pobreza. Muchos de estos jóvenes, la gran mayoría, son chicos de sectores sociales populares, familias numerosas, con ingresos escasos e inestables.

El estado moderno entraña desde su constitución la contradicción de ser fundado en la igualdad y la libertad y ser a la vez, en su modelo capitalista, desigual y generador de dependencia por esencia. Los valores tan pregonados, base de nuestras normas y políticas, libertad e igualdad, son en la práctica una puja por reducir las desigualdades e injusticias propias de sistema capitalista financierizado que requiere como base de su ser la desigualdad de capital, de propiedad, de poder. La división social permitió otorgar funciones a cada sujeto, pero se tradujo con el tiempo en subordinación y explotación. Así se constituye, en esa puja, la cuestión social según Grassi (2003). No pueden entenderse las problemáticas que surgen en nuestra sociedad sin comprender esta dicotomía.

Cantard (2011), Bauman (2002) y Young (2001), entre otros, advierten de las consecuencias o cambios provocados por la economía globalizada, acompañada por un soporte ideológico neoliberal: retracciones de la economía, aumento del desempleo o la precariedad laboral, fragmentación y debilitamiento de los lazos sociales, visualización del otro como una amenaza, exclusión.

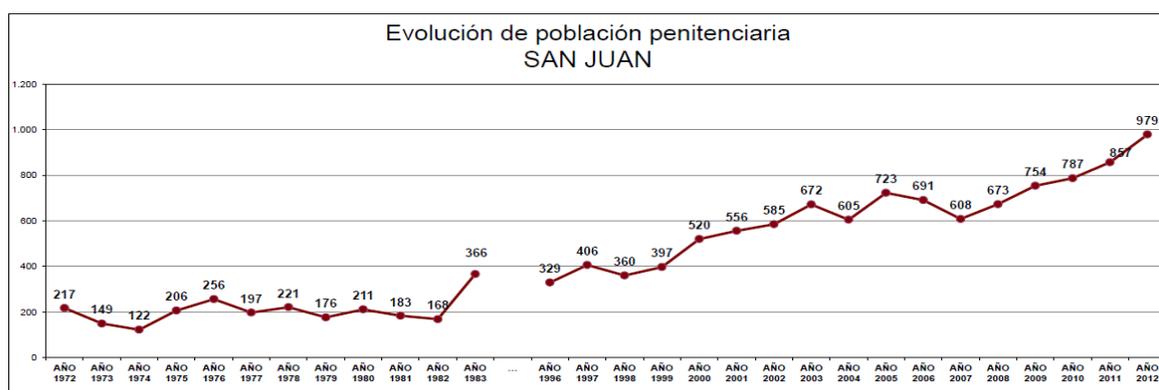
Pero podría decirse que la consecuencia más feroz del modelo económico neoliberal tiene que ver con sus implicancias a nivel social: sectorización de la población, esto es, quienes se insertan en el mercado, la escuela, el circuito productivo, y quienes no pueden hacerlo. Poseedores y desposeídos. En pocas palabras: desigualdad social.

Bauman nos habla del riesgo que corre la sociedad al desentenderse del gran grupo de personas que están siendo excluidas del mercado y el consumo. Esta desigualdad es un compuesto explosivo capaz de provocar el mayor daño (Bauman, 2011).

De acuerdo con los datos del último informe publicado por el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), la población penitenciaria ha crecido increíblemente desde la instalación del neoliberalismo en nuestro país. Mientras puede visualizarse una tendencia durante el Modelo de Bienestar de estabilidad en el número de población penitenciaria, el crecimiento a partir de la década del 90 hasta estos días es de más del cien por ciento, pasando de 25.180 internos en 1996 a 62.263 en el 2012.

Lo mismo sucede con la cifras de San Juan, que pasan de un promedio de 232 internos en la década del 80 a 585 luego de la gran crisis del 2001. Y continúa en aumento, llegando a superar la capacidad de población de nuestro servicio penitenciario. Se registra un 40% de sobrepoblación al 2012. Cabe destacar aquí que en algunas penitenciarias de nuestro país hay hasta un 100% y más de sobrepoblación.

Evolucion de la poblacion penitenciaria de San Juan (1972-2012)



ACLARACION: La estadística oficial sobre población penitenciaria (SNEEP) comenzó en el año 2002. De los años 1972 a 1983 se recuperaron los datos de los libros publicados por el Registro Nacional de Reincidencia.

Fuente: Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), informe 2014, página oficial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
<http://www.jus.gov.ar/areas-tematicas/estadisticas-de-politica-criminal/mapa.aspx>

Esta crisis se agrava en los jóvenes. Las formas de exclusión generadas por el mercado sumadas a realidades actuales como incremento en el consumo de sustancias adictivas y a las nuevas formas de asociatividad juvenil ubican a los jóvenes en el umbral de la vulnerabilidad.

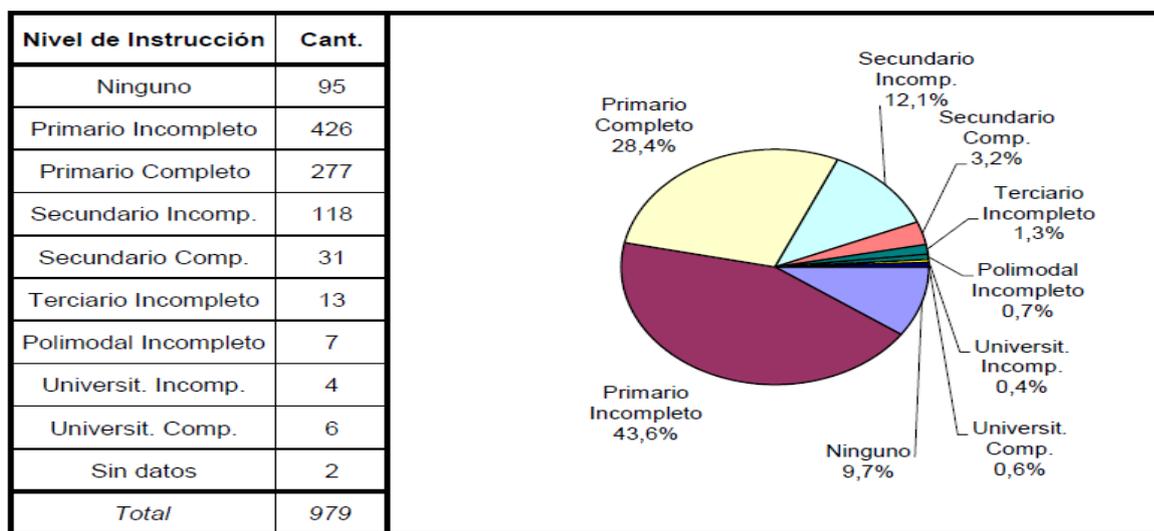
Es así que las secuelas de esta agresividad del mercado impactan más fuertemente en la vida de los adolescentes. Los jóvenes de hoy son “hijos” de la crisis del 2001, consecuencia de las políticas neoliberales de los 90, son sus “daños colaterales”. Esto implica reconocer la existencia de personas incluidas y marginadas de los beneficios del desarrollo: los excluidos son las consecuencias indeseadas de las decisiones políticas, económicas y sociales. Consecuencias no deseadas pero sí esperables, aunque asumidas como un costo necesario para un bien mayor, porque, claro, quienes decidían no eran los que sufrirían los costos. Esta clase marginal no corresponde a la sociedad, no es parte de sus clases, no desempeña en ella una función. Simplemente se define por quedar afuera. Es la parte de la sociedad despojada de los derechos que obtienen los miembros de ella (Bauman, 2011).

Los jóvenes en conflicto con la ley, los jóvenes desocupados, los jóvenes violentos, los “pibes chorros”, aparecen como la punta del iceberg, la manifestación visible de un proceso de amplio alcance atravesado por su pertenencia

a un segmento social ubicado en los márgenes. Para apartarse entonces de las miradas que responsabilizan a los jóvenes por la inseguridad y colocar la problematización al nivel de las causas y procesos es pertinente acudir a la noción de trayectoria. No puede negarse que los cambios profundos operados en estos escenarios impactan en aspectos vitales de jóvenes y adolescentes. Es fundamental conocer esas trayectorias de exclusión previas en términos de rupturas y continuidades en tanto su historia biográfica puede incluir una serie de violencias y daños previos.

Basta consultar los datos de escolaridad de los internos en el servicio penitenciario de nuestra provincia para notar la presencia de la exclusión y vulneración de derechos en sus trayectorias. El 65% de los internos está formado por adultos jóvenes de entre 18 y 34 años. El 95% es varón. Apenas un 3,2% del total de internos ha concluido sus estudios secundarios y sólo el 28% terminó el primario. Más de la mitad de los internos no ha terminado la primaria, muchos nunca se insertaron en el sistema educativo y gran parte no sabe leer ni escribir. Cabe preguntar: ¿dónde estuvieron estas personas desde tan temprana edad sino en la escuela? ¿dónde estaban estos niños, niñas y/o adolescentes? ¿trabajando? ¿en la calle? ¿dónde estaban para el Estado? ¿dónde estaba el Estado?

Distribución de la población penitenciaria de San Juan según nivel de instrucción al 2012



Fuente: Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), informe 2014, página oficial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/estadisticas-de-politica-criminal/mapa.aspx>

Además, el 74% de los internos no contaba con oficio ni profesión al momento del ingreso. El 25% estaba totalmente desocupado, sólo el 6% contaba con un trabajo de tiempo completo, el resto poseía trabajos informales de tiempo parcial (Informe SNEEP, 2014).

La noción de trayectoria social hace referencia a los procesos vitales que constituyen el marco para interpretar y comprender los momentos significativos de la historia de vida de los actores sociales. La trayectoria social es entendida como *el conjunto de posiciones ocupadas en el conjunto del espacio social que describen los recorridos sociales, familiares, culturales y económicos que hace un individuo a lo largo de su existencia* (Orejuela 2008:3).

En este proceso intervienen numerosas variables y factores de carácter social que se expresan en las vidas y trayectorias individuales, familiares y sociales de los adolescentes, existiendo facto-

res psicosociales, carencia de recursos, de habilidades, de carácter económico, educativo, de afecto, de relaciones que crean situaciones desfavorecedoras, de estigmatización, de frustración personal y colectiva, etc. El proceso de vulnerabilidad social de los jóvenes no es otro que el mismo proceso de vulnerabilidad de la sociedad en general. Además, el sujeto no solo es portador de historia, sino productor de la misma, parte constitutiva de procesos sociales. A través de su historia de vida, su trayectoria, se puede comprender la sociedad. Así, es posible trascender el sentido común, la opinión temprana.

Generalmente no se tienen en cuenta el contexto ni la trayectoria de estos sujetos. Esto genera un diagnóstico equivocado y por lo tanto una equivocada solución: “se necesitan más policías en las calles”, “hay que implementar penas más duras”. Conocer la trayectoria social contribuye a intervenir en una lógica de prevención.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) ¿El fin de la estigmatización a los niños de sectores populares?

La CIDN, adoptada por nuestro país en el año 1990 y luego, con la reforma constitucional del año 1994, incorporada a nuestro plexo normativo constitucional con el más alto rango dentro de la jerarquía normativa, establece que infancia y adolescencia son formas de ser persona y tienen igual valor que cualquier otra etapa. Tanto la CIDN como la ley nacional 26.061, que conforma el Sistema de Protección Integral de Derechos de niños, niñas y adolescentes, consideran a éstos como sujetos de derecho.

La CIDN significó un cambio de paradigma en el modo de entender la infancia postulando el *Interés Superior del Niño*. Esto significa un gran paso de la consideración de las necesidades a la de los derechos. El niño frente al Estado no es un mero receptor o beneficiario de la asistencia social sino una persona a la que se le reconoce el derecho a ser protegido integralmente en su desarrollo.

La Ley Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes viene a poner, en teoría, fin a la criminalización de los problemas sociales en la infancia y juventud. Se apuntaría de ahora en más a prevenir la vulnerabilidad de este grupo etario.

El sistema o modelo tutelar, anterior a este nuevo paradigma, que predominó en el siglo XIX, definía al niño como menor, objeto de cuidado, control o protección. Desde esta perspectiva se buscaba principalmente combatir una problemática: los niños pobres, huérfanos, de la calle,

estaban en situación de riesgo moral, se requería la intervención sobre su conducta desviada, para lograr su adaptación social.

Este modelo, legalizado por la Ley de Agote 10.903, establecía una clasificación entre los niños socializados o “bien socializados” en la familia y escuela, y aquellos que requerían de la institucionalización o intervención estatal. La intervención estaba destinada a proteger o tutelar a los niños/jóvenes de sectores populares urbanos: el modo era la institucionalización que los separaría de los contextos familiares y comunitarios de riesgo para ser disciplinados, reformados.

Años han pasado, las estructuras y disposiciones formales han cambiado, la CIDN ha significado un avance importante en materia de reconocimiento y legitimidad de derechos. Pero ¿se puede decir que el modelo tutelar ha quedado atrás? ¿las representaciones y prácticas actuales en materia de protección a los niños, niñas y adolescentes se corresponden con la CIDN? ¿se puede hablar del fin de la estigmatización, vulneración y control hacia este grupo social?

Soy de Rivadavia, vivo en la Villa Lourdes. Tengo 18 años. Tengo una familia de 9 hermanos, con mis dos padres. Soy uno de los más grandes. (...) No sé, empecé a tener problemas con compañeros, y como mi vieja me contó que mi papá no era mi papá, mi papa es

mendocino. (...) Y de ahí, bueno, entré a la escuela, y en la secundaria me echaron a los dos meses porque desde que yo me enteré empecé a tener muchos problemas, peleas, me volví muy rebelde, cambiante, de un momento para otro agarré la droga, en el mismo transcurso de ese tiempo agarré la droga. Empecé a robar, dejé de respetar a mi vieja y a mi viejo, les tenía odio. (...) Mi mamá vive con mi viejo, digamos mi padrastro, que yo hasta hoy en día lo trato como a un padre. Él labura lavando coches y en la construcción. Y mi vieja labura de ama de casa y nos cuida a nosotros, digamos. Y bueno, tengo otro hermano que me sigue, que tiene dieciséis, que ese, ese también anda medio perdido ¿viste? Pero no sé, no sabría que decirte sobre él. Tengo otro hermano, de quince, que ese, bueno, de ahí para abajo son todos buenos, digamos, andan todos bien, van todos a la escuela. (Juan, en entrevista personal con la autora, 7 de junio de 2016).

Juan cuenta que en la escuela primaria a la que asistió le fue muy bien, tenía muy buena conducta, buenas notas. Lo echaron de la escuela secundaria a la que se incorporó a los dos meses de su ingreso, nadie allí sabía de su situación familiar, con nadie habló de su problema con el consumo de drogas. Juan tenía entonces 13 años, nunca volvió a incorporarse al sistema educativo.

Desde una criminología crítica se plantea, de manera particular, que cuando se trata de adolescentes infractores se dan respuestas que agudizan situaciones de violencia y de exclusión. Las medidas que se dictan son autoritarias para los sectores pobres y excluidos y resultan ser de impunidad para los “sectores de la inclusión”.

Asistimos a una etapa de percepción de mayor inseguridad y aumento de delincuencia juvenil, destacada por los medios. Los medios masivos de comunicación tienen una incidencia importante en la percepción social y los estereotipos que difunden, ellos construyen la información en la medida en que seleccionan qué parte de la realidad mostrar y cómo mostrarla. Casualmente se observa una preferencia por destacar los crímenes y la violencia de jóvenes pobres, vileros, pandilleros:

Es realmente sorprendente la desproporción en el costo social y económico y la impunidad de los autores de delitos de cuello blanco que poseen la especial bendición de pasar inadvertidos, ocultos pese a que los efectos de sus actos resultan, en proporción, muchísimo más graves, y dañosos para el conjunto de la sociedad. (Balbachán 2011: 10)

Los medios de comunicación fomentan el temor y la estigmatización hacia los jóvenes de sectores

populares y la violencia que se vive entre los barrios marginales es, como afirma Auyero, una experiencia negada. Quienes hablan públicamente de inseguridad, quienes hablan del sufrimiento de violencia son las clases medias altas de la sociedad, sin embargo, son los pobres los que más sufren la victimización, la viven a diario aunque para ellos se vuelve algo indecible, son objetos de un proceso de silenciamiento porque ellos son construidos como los victimarios. (Auyero-Berti 2013)

Hace como cuatro o cinco años estuve viviendo en Marquesado donde nos dieron una casa ahí y la perdimos por problemas de la calle. (...) Empezamos a hacer amistad y como que no nos llevábamos bien y en un momento, en una oportunidad, me patotearon, casi me mataron, me patotearon como entre diez y ahí fue donde nos cambiamos. (...) Otra vez me partieron la cabeza en un curso en el barrio Los Pinos, pasé muchas cosas en tan poco tiempo. (...) La droga ya la venía yo viendo de hace tiempo, yo miraba cómo se drogaban, nunca me puse a hacerlo (...) en la villa, nunca me llamó la atención sino que sabía lo que era, y cuando yo después tuve los problemas que yo te estaba diciendo, de mi viejo y todas esas cosas, me pegó mal. Y ahí empecé a encontrar refugio en una señora, que me junté con ella, ella era traficante, de 32 años, y ella me daba digamos, me hizo conocer lo que eran las pastillas, el faso, la merca, y ahí me arruiné. (...) Yo cuando era chico bueno, como te conté, me metí con una traficante y a los dieciséis años de edad me abortó un hijo. Estaba embarazada y me abortó un hijo. Ahí también tuve una recaída muy fuerte, muy fuerte. (Juan, en entrevista personal con la autora, 7 de junio de 2016).

Juan vivió estas y muchas otras situaciones de peligro, violencia y vulnerabilidad entre sus 13 y 16 años. Su madre, la única persona que intentó protegerlo, estaba al cuidado de siete hermanos más pequeños que él. En muchas ocasiones su madre enviaba a uno de ellos a buscarlo, a cuidarlo. Su hermano también, como Juan dice, “se perdió”.

Muchos jóvenes son víctimas de injusticias, pero existe una mirada negativa, una mirada “adultocéntrica” a la juventud en general: “la juventud está perdida”. Al respecto, dice Mariana Chaves (2005):

Se interpreta que la juventud está signada por “el gran NO”, es negada o negativizada, se le niega existencia como sujeto total o se negativizan sus prácticas. Se afirma que está en la naturaleza propia de los jóvenes el ser inseguro de sí mismo (a diferencia de los adultos). El joven es un ser en transición, no productivo, incompleto, desinteresado,

desviado (sus objetivos no son claros y esto también lo hace ser un sujeto peligroso). Peligro para él mismo, para su familia y para los ciudadanos.

Pero ¿qué es definido como peligroso y cómo es definido? Según Elena Larrauri el delincuente es definido como tal en un proceso, la razón por la cual determinados actos son etiquetados como delictivos y otros no es porque este proceso de etiquetamiento no solo busca señalar las prácticas que causan daño o mal. El etiquetamiento cumple una función social. Las leyes, los discursos, las prácticas punitivas tienen un efecto simbólico: reforzar un estilo de vida tradicional, “normal” (Larrauri, 1991). Se trata entonces de una puja de poder: hay grupos de presión que consiguen imponer sus valores, su visión del mundo y lograr que se vigile y castigue aquello que afecta el buen funcionamiento de la sociedad, “su” sociedad.

Se define entonces un estereotipo de delincuente, la Policía y el resto de la población lo posee. Si bien el delito se extiende a todas las capas sociales, el control se ejerce de forma selectiva. La percepción de una mayor violencia y criminalidad en jóvenes de sectores populares debe entenderse en función a la mayor persecución de la que estos son objeto.

Pero existe claramente, entonces, la difusión de un modelo de (in)seguridad que señala a cierto grupo como peligroso. A modo de círculo vicioso, el sistema penal capta selectivamente a jóvenes de clases marginales, populares, y los medios no difunden los ilícitos de quienes integran la clase media-alta. Se refuerza la estigmatización: mientras para unos el delincuente ya no sabe lo que hace, está perdido, es un inconsciente sin remedio, para otros es un sujeto racional que mide costos y beneficios, un ventajero, una persona que prefiere el “dinero fácil”. Así, se sostiene la idea de “mano dura” como única solución a los problemas de inseguridad.

En los últimos años, el número de efectivos policiales en el país y la provincia ha crecido significativamente y han proliferado las empresas de seguridad privada: agentes, alarmas, cámaras. El miedo a la inseguridad sigue creciendo, las cárceles están superpobladas. Está claro que la solución no está ahí, aunque es evidente que es un gran negocio.

Al consultar a un entrevistado por su relación con la Policía, esta fue su respuesta:

Muchos allanamientos, casi caigo al penal la última vez, iban a mi casa, revolvían todo, tiraban todo, no encontraban nada pero iban con esa intención (...) siempre pasa, pasa que por andar en la volada, por andar en el curro ese, trae sus consecuencias. Eso fue lo que pasó, por ahí caían. Se robaba algo otro chico y bueno,

“este ya estaba marcado” ¿viste? “Vayamos a la casa de este y cubramos el caso”, qué sé yo, de alguna manera. (...) En un momento unos policías que me detuvieron, me mojaron todo, los pies, y con la bujía de una moto me daban corriente. ¿No has escuchado hablar de la mojarrita? Te ponen un trapo mojado en la cabeza y... (...) Y de ahí fui al Juzgado, en el Juzgado me recibieron todo golpeado y no hicieron nada. (...) y sí, pero hay un montonazo de gente que va todos los días, todos los días van a quejarse por esas cosas y no le hacen caso, hacen como si no hubiese existido nada y te mandan a cambiar. (...) Yo tenía como dieciséis, igual que en la calle te pegaban mucho, contestabas y te pegaban y te pegaban. Yo tengo un problema en la rodilla porque ahí me dieron más patadas con las botas, imagínate. Y todo por pensar, qué sé yo, que a este pibe no lo paras con nada, te arruinan, te arruinan. Pero bueno, dentro de todo ya pasó lo peor, ya pasó. (Matías, en entrevista personal con la autora, 2 de junio de 2016)

Matías dice que él sabe que los policías son como todas las personas: los hay buenos y malos. Pero en aquel momento la relación era problemática: cuenta que frente a esta violencia nunca pensó en renunciar a sus prácticas delictivas, todo lo contrario: *me daba más bronca y pensaba: ahora voy a robar para hacerlos trabajar, para que se asen.* En ese entonces Matías era un adolescente, un niño. ¿Dónde quedó eso del *interés superior del niño*? ¿Dónde el derecho a ser escuchado y que su opinión sea tenido en cuenta? *Hacen como si no hubiese existido nada y te mandan a cambiar.*

Muchos discursos, aún dominantes, quitan agencia (capacidad de acción) al joven o directamente no lo reconocen (invisibilizan) como un actor social con capacidades propias, sólo leen en clave de incapacidades. Esos procesos de discriminación los ponen luego en una mayor situación de vulnerabilidad frente al sistema penal y los convierten en blanco fácil de una selectividad penal altamente discriminatoria.

Todas estas nociones, o prenociones, refuerzan la vulnerabilidad social de los jóvenes a modo de etiqueta y estigma, legitimando, de hecho, las prácticas que vulneran los derechos consagrados en la CIDN. Es importante entonces trascender esta mirada.

Para Goffman (2006),

el individuo estigmatizado tiende a sostener las mismas creencias sobre la identidad que nosotros; este es un hecho fundamental. (...) La vergüenza se convierte en una posibilidad central, que se origina cuando el individuo percibe uno de sus atributos como una posesión impura de la que difícilmente puede imaginarse exento. (p. 17)

De esta forma el joven tiene cierta resistencia a ser denominado delincuente, vago y rebelde, pero de cualquier manera la sociedad lo señala y excluye. Entonces, tal como señala Larrauri (1991):

Desde el momento en que uno asume su nueva identidad, ésta puede ayudarlo a integrarse en el nuevo grupo social que le ha sido adscrito; ello le permite sentirse respaldado por un grupo a la par que le devuelve todas las alternativas de comportamiento propias de su nuevo estatus. (...) Es

posible encontrar apoyo, no avergonzarse de la etiqueta, no sentirse excluido, en definitiva, encontrar un refugio donde defenderse del mundo hostil circundante. (p. 36)

La realidad, entonces, escapa a la CIDN: los jóvenes, más que sujetos de derecho, son aún objeto de control. El proceso de reforma o de adecuación a la CIDN es un campo plagado de disputas y de luchas tendientes a desterrar viejas políticas y prácticas discriminatorias que continúan sistemáticamente vulnerando los derechos de los niños.

Relación vulnerabilidad y peligrosidad

La adscripción de peligrosidad de una comunidad conlleva una doble discriminación (Kessler, 2012): por una parte la del estigma que se les hace cargar y por otra las consecuencias del mismo. Los jóvenes de estos sectores excluidos han padecido las consecuencias de la regresión económica y es probable que en sus historias biográficas registren marcas de exclusión: en no pocas ocasiones el estigma que portan se traslada a la institución escolar y son nuevamente discriminados ante la menor inconducta o la sola mención del lugar que habitan. El difícil acceso a los beneficios de las políticas sanitarias también deja su marca sobre estos jóvenes. Es muy probable que sus padres se encuentren desafiados al sistema de empleo y que ellos, una vez roto sus lazos con la escuela, vean disminuidas sus posibilidades de empleo seguro.

Como vimos anteriormente, el delincuente se define por oposición al sujeto trabajador o detentador de recursos económicos, culturales y morales. Oposición a la clase “normal”. El “villero” impregna de temor a los sujetos “de bien”. Las ilegalidades se determinan, comprueban y difunden de manera muy distinta según la clase de la que estemos hablando.

Sin embargo, diversos autores reconocen que el delito afecta principalmente a los sectores excluidos. Tal como sostiene Daniela Puebla, esto ocurre no sólo porque son más vulnerables a ser captados por el control sociopenal, sino porque están más excluidos de las garantías procesales y constitucionales (no pueden pagar una buena defensa, operan etiquetas negativas). Además, son más crudamente victimizados ante la falta de seguridad personal (no pueden pagar servicios adicionales de la Policía estatal y mucho menos la seguridad privada) y tienen mayores dificultades

para superar los daños (físicos, materiales, psicológicos) sufridos como víctimas de delitos. (Puebla 2005).

Sería oportuno reflexionar entonces sobre el impacto de las trayectorias de exclusión de los adolescentes como condicionante de sus primeros contactos con las instancias de control penal formal. Tratar la delincuencia juvenil como problema social y reconocer que sus raíces son sociales.

Vulnerabilidad económica

Para los jóvenes de sectores populares es común aportar al sustento familiar o acceder por sí mismos a dinero para actividades personales. Sus padres, con trabajos precarios, no pueden otorgarles todo lo que requieren. Teniendo en cuenta la exposición a las demandas de consumo a la que están sometidos los jóvenes de hoy y la mayor exigencia del mercado para incorporarse a un empleo, comienzan a transitar una juventud plagada de fracasos y decepciones.

Constantemente el mercado busca imponer el uso de determinados productos para ser parte de la sociedad, instalar la necesidad de consumir aquello que representa status. Para Bauman (2011) esta es una de las presiones a las que están expuestas las generaciones de la era global. Sostiene que mientras el Estado social parece replegarse, se observa una conversión de la explotación de los trabajadores propia de la época capitalista tradicional a una explotación de las personas como consumidores, propia del capitalismo en los mercados liberalizados.

Juan, residente en una villa popular de San Juan, con nueve hermanos y padres que poseen

trabajos informales de tiempo parcial, menciona varias veces cómo le atraía pensar en la idea de tener dinero, ropa, cosas “como los demás”:

Algunas veces nosotros no queremos ayuda, pero en realidad nos hace falta ayuda. Como yo lo he dicho muchas veces, “no, si estoy bien”, “voy a ser mejor cuando sea grande”, “mira cómo voy”, ¿viste? Porque tenés plata, tenés pilcha, o te sentís diferente a los demás, crees que vas a estar bien en un futuro. Y no, vas a terminar peor, y qué sé yo... (Juan, en entrevista personal con la autora, 7 de junio del 2016).

También Matías habla de esto:

Yo empecé con las drogas y cada vez que iba al traficante yo miraba ¿viste? lo que era tener plata. Los chicos tenían plata, y de ahí me fui adhiriendo un poco más a las amistades de ellos, y fui aprendiendo cómo era, y cómo eran los curros, empecé a salir con ellos. (Matías, en entrevista personal con la autora, 2 de junio del 2016)

Vulnerabilidad frente a la violencia

A lo mencionado hasta aquí se suma, en algunos casos, un contexto familiar, vecinal y social conflictivo. La negligencia de los padres, el abandono por parte del Estado y la despreocupación de los docentes son también formas de maltrato infantil. Las consecuencias de esto no son las mismas para quienes no cuentan con un soporte social y económico estable. Las consecuencias se agravan para los hijos de la vulnerabilidad social.

En la escuela secundaria me fue mal mal, me echaron de la secundaria (...) me derivaron a un gabinete, me acuerdo que sí, pero no hablaba, no hablaba, hablaba lo que tenía que hablar nada más, y listo, no me pasaba de mi punto, digamos, no me gustaba hablar. (...) Y empecé a juntarme más en la calle, vivir más en la calle, digamos, andaba todo el día, me iba para las Chimbas, volvía dentro de una semana. (...) Andaba en la calle, todo el día, me empastillaba, andaba vendiendo la ropa, desde muy chico. Mi hermano tenía diez y yo trece. Y bueno, a los trece empecé a conocer gente de la misma calle, gente que tatuaba, me hice, de los trece a los catorce, dieciséis tatuajes. (Matías, en entrevista personal con la autora, 7 de junio del 2016).

Zizek (2009) llama violencia sistémica al trasfondo de esta violencia visible y cotidiana, considerando que ésta es consecuencia del funcionamiento homogéneo del sistema económico y

político. El capitalismo socava por dentro todos los modos de vida particulares. La violencia subjetiva y simbólica presente en la sociedad tiene que ver con mecanismos propios de las estructuras sociales actuales, cuya violencia estructural y sistémica crea las condiciones para su emergencia.

Lo jóvenes viven en relación cotidiana con la violencia, ya sea como observadores, víctimas o victimarios. Violencia entre sus pares, violencia en los adultos que deben protegerlos y ser modelos, violencia en la televisión, en la escuela, en la familia. Además de la violencia policial arbitraria basada en los modelos autoritarios que predominan en las instituciones.

Diversas situaciones intrafamiliares y contextuales a veces concluyen con un abandono del hogar en una situación de sumo riesgo social. Frente a esto la respuesta suele ser: cajoneo de causas, acumulación de expedientes, soluciones “parche” sin seguimiento. Ha existido históricamente un abandono sistemático, programas y agentes precarios, inconstancia en los vínculos, manoseo, sobreintervención, falta de abordaje y comprensión real de las problemáticas. En conclusión: violencia institucional.

Vulnerabilidad en la trayectoria escolar

En el caso de la escuela, frente a las manifestaciones conductuales de la pobreza, la violencia familiar o la exposición a numerosos riesgos, la respuesta suele ser la deserción o expulsión del contexto escolar o la negación o invisibilización y el rechazo, cuando permanecen.

Frente al fracaso escolar, repitencia, problemas de conducta o aprendizaje, rara vez se problematizan o analizan sus causas. Es el niño es quien tiene una anomalía en el grupo. Al final, cuando el daño que causa resulta intolerable para la institución escolar, es expulsado. Jóvenes deambulan por las escuelas, repitiendo esta trayectoria, luego no retoman y finalmente abandonan.

Vulnerabilidad frente al sistema penal

Además, es particularmente peligroso ser joven pobre: el joven es “levantado” por “portación de rostro” (su apariencia física y vestimenta), se gana una estadía en la comisaría por averiguación de antecedentes y si “salta” alguna causa ya tienen un presunto culpable de algún delito reciente en la zona donde lo vieron transitar. Los antecedentes ya son una razón para imputarle una nueva causa. Pero si estos no existen, de cualquier forma su apariencia ya lo hace sospechoso y peligroso. Su apariencia, tan similar al estereotipo de delincuente, descalifica, desacredita su palabra e incluso la de sus padres. Estos jóvenes viven tan

perseguidos y controlados como en contextos de encierro.

En palabras de Zaffaroni (2005):

La inevitable selectividad operativa de la criminalización secundaria y su preferente orientación burocrática (...) provoca una distribución selectiva en forma de epidemia, que alcanza solo a quienes tienen bajas defensas frente al poder punitivo y devienen más *vulnerables*. (...) dado que la selección dominante responde a estereotipos, la persona que encuadra en alguno de ellos debe realizar un esfuerzo muy pequeño para colocarse en una posición de riesgo criminalizante (y a veces debe realizar el esfuerzo para evitarlo), porque se halla en un estado de vulnerabilidad siempre alto. Por el contrario, quien no da en un estereotipo debe realizar un considerable esfuerzo para colocarse en esa situación. (...) El estereotipo criminal se compone de caracteres que corresponden a personas en posición social desventajosa, cuyos eventuales delitos, por lo general, solo pueden ser obras toscas, lo que no hace más que reforzar los prejuicios racistas y clasistas, en la medida en que la comunicación oculta el resto de los ilícitos que son cometidos por otras personas en forma menos grosera o muy sofisticada, y *muestra las obras toscas como los únicos*. (p. 12)

Sumado a esto, luego de captar a los jóvenes selectivamente, la “solución” brindada a su conducta es la institucionalización, donde siguen en abandono, en algunos casos refuerzan las identidades trasgresoras y el espacio es significado como cárcel pues se viven experiencias de control y maltrato. No hay vínculos afectivos, seguimiento, continuidad en la atención. Los recursos humanos y materiales no son suficientes. La burocracia abunda. Solo opera un sistemático “como si”.

Cuando un joven ingresa al Programa de Libertad Asistida se arma, junto a él, un plan de trabajo individual y el tiempo en el que está incorporado al programa varía según el cumplimiento de los objetivos. Pero tratar con las problemáticas que los chicos presentan es un trabajo duro y complejo, tal como lo afirma un profesional: hay chicos que están hace dos años y nunca se ha podido hacer nada, se sigue intentando incorporarlos y motivarlos. Los recursos y los tiempos son escasos en relación a la complejidad de la problemática.

Uno de ellos está hace bastante y este es su último año, costó establecer el vínculo con el equipo anterior así que cuando comenzamos el objetivo era construir el vínculo de confianza. Se detectaron muchas problemáticas familia-

res, tiene una situación de conflicto constante con la Policía, hay consumo problemático, principalmente alcohol, no quiso iniciar tratamiento. Hay un grupo familiar y grupo de pares que sostienen la conducta. Necesita un abordaje constante (Profesional del Programa de Libertad Asistida, en entrevista personal con la autora, 8 de abril del 2016).

El programa funciona en una oficina de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia. Allí se hacen algunas entrevistas con trabajadoras sociales y psicólogas. La oficina pertenece a todo el Área Penal de la dirección, es decir, allí mismo se concentran las tareas y recursos humanos de los establecimientos cerrados para jóvenes infractores. Muchos jóvenes no asisten cuando son llamados, otros no atienden el teléfono ni se comunican por meses. El abordaje del programa es y debe ser territorial pero hace meses que no cuentan con movilidad para trasladarse a los domicilios. Las movibilidades son escasas y compartidas con todas las áreas de la Dirección de Niñez. Por ese motivo, actualmente, a pesar del esfuerzo y planificación por parte de los profesionales, no hay talleres, ni actividades grupales.

Vulnerabilidad cuando se requiere asistencia por adicción

El aumento en el consumo de drogas es otro factor importante: es difícil negar la relación entre consumo y criminalidad, sobre todo cuando se produce la dependencia. El consumo temprano de drogas constituye un factor de riesgo importante sobre todo cuando se trata de aquellas que generan rápida adicción y cuando no se cuenta con recursos legítimos para acceder a ellas.

Y ya no fumamos igual que antes (él y su hermano), sino que se manda dos o tres por día, a lo que fumábamos, que eran veinticinco, treinta porros por día adhiriendo cuatro o cinco pastillas al cuerpo por día. Y después se empezó a hacer un vicio, así que robábamos para drogarnos. Pero no, hoy en día él me sigue, no fuma tanto. (...) y como te digo, me agarraron ellos (los profesionales del Programa de Libertad Asistida), por parte de la jueza, y bueno, de ahí empecé a tratarme con ellos y poco a poco fui cambiando. (Matías, en entrevista personal con la autora, 2 de junio del 2016).

Muchos de los jóvenes del programa y los que están en contextos de encierro presentan y han presentado consumo problemático de drogas. La mayoría no ha recibido ningún tipo de tratamiento hasta haber sido captado por el sistema penal. Hay una gran criminalización del consumo adictivo, el cual en las prácticas

de los agentes estatales no es visto como lo que constituye: una patología. Entonces, casi como un castigo, las instituciones de encierro suelen ser las únicas medidas que adopta el Estado en estas materias: hay una falencia importante en materia de tratamientos y políticas, así es que esta problemática suele ser abordada tarde, en el ámbito judicial.

Para Svampa (2005), actualmente los jóvenes constituyen el sector más vulnerable de la población, pues vienen sufriendo los múltiples efectos del proceso de desinstitucionalización, así como la desestructuración del mercado de trabajo. Existen eventuales vulneraciones a sus derechos más elementales (acceso a la educación, recreación, salud, etc), que los colocan en una especial situación de debilidad frente al sistema punitivo. Ya sea que esta vulneración sea el resultado de situaciones de abandono, omisión de cuidados parentales o debilitamiento de los lazos familiares, o bien sean producto de la inacción o debilidad de instituciones del Estado en su rol de garante de tales derechos.

Ahora voy acá a la Escuela Cortinez, a primer año recién, tuve que arrancar de nuevo, desde los trece nunca más volví a la escuela, y después de cinco, seis años ahora estoy de nuevo ¿viste? Creo que si la hubiese seguido ya estaría terminando ya. (...) Nunca hablé con nadie, yo pensaba que nadie me podía ayudar, digamos, siempre lo que hice y lo mejor que sé hacer, es hablar conmigo mismo, o sea, no me gusta hablar con nadie, y ese capaz que fue el problema, nunca haber hablado con nadie. (Juan, en entrevista personal con la autora, 7 de junio del 2016).

Si no visualizamos esta situación de vulnerabilidad social se ocultan los temas de fondo, como son la posible vinculación entre las condiciones de violencia y daño que padecen los adolescentes antes de su primer encuentro con el sistema penal. Los jóvenes en conflicto con la Justicia son satanizados y estigmatizados por los medios de comunicación, invisibilizando las circunstancias de carencias (afectivas y materiales, ineficacia de la acción de las instituciones encargadas de la protección y promoción de sus derechos) que sufren previo a tomar contacto con las agencias de control. Se cuestiona su aspecto, su apariencia, vestimenta y su vocabulario, configurándose como un ser peligroso para otros ciudadanos.

Pero se opaca la mirada previa a las condiciones de vida, en sus aspectos materiales, familiares, escolares, institucionales, etc.

Es importante salir de estas nociones esteotipadas hacia los jóvenes delincuentes, destacando y fundamentando una mirada donde puedan emerger las causas reales de sus prácticas sociales y su relación con el contexto y estructura social: Indagar en las trayectorias de estos jóvenes identificando las variables vulnerabilidad, exclusión, estigmatización y su relación con su criminalización. Identificar la incidencia de instituciones garantes de derechos en sus trayectorias vitales y los efectos de las mismas en el curso de éstas.

Y lo único que me he dado cuenta es que para todo está tu familia. Y eso que yo he discutido con mi familia por mis amigos y hoy en día esos que yo decía amigos no están. Y mi familia sí esta. ¿Viste? Que son los que más he peleado. (...) Y eso me di cuenta en el pasar del tiempo, no es que lo sabía de que era pendejo, sino que me tocó pasarla para saber lo que era ¿viste? Hubiese estado bueno de que me hubiesen agarrado antes, de alguna manera, o capas que no he tenido el apoyo familiar en ese momento, para poder salir, y me costó un poco más. Pero hoy estoy orgulloso donde pude haber llegado, porque sé que si yo no hacía esto a esta hora hubiese estado tirado en una cuneta, o en el cementerio ¿me entendés? Porque la calle es muy mala, y más como andaba yo, era muy feo, hay mucha maldad en la calle. Me ayudaron muy mucho, estoy agradecido de la ayuda que me han dado. Si hubiese habido alguien antes, capaz que no hubiese pasado todo esto, no hubiese pasado todo lo que pasé. Hay algunas personas que lo aprenden antes de pasarlo, digamos que alguien se lo explica, antes de pasarlo, que no lo tenés que hacer porque trae sus consecuencias. A mí me tocó pasarlo, si hubiese tenido una ayuda capaz que hubiese sido otra cosa. Hoy en día sigo por mi familia, y por una persona que la quiero una banda y ella me impulsa a seguir adelante, ella y él, que son dos personas que tienen mucha paciencia para los chicos. Y no sé, si tuviera que dejarle un mensaje a los chicos, dejarles que en realidad sí tienen que buscar una ayuda, porque es lo más bueno que te puede pasar. (Juan, en entrevista personal con la autora, 7 de junio del 2016)

Conclusión

Han pasado más de dos décadas desde la instauración del neoliberalismo en nuestro país y los costos más evidentes del modelo son la clara división entre los incorporados al funcionamiento económico del mercado y aquellos excluidos de él, y donde su única relación con este es la exclusión y marginación permanente. Estas circunstancias se tornan aún más gravosas para los adolescentes y jóvenes que además son el blanco preferido de las prácticas policiales y judiciales de control.

Esta violencia sistémica (Zizek 2009:10) en la que los jóvenes cargan con una doble marca: ser jóvenes y adolecer de muchas cualidades “adultas”, y además la de ser pobres.

Considerando la trayectoria del sujeto debemos entender que hay instancias previas a la comisión de un delito, etapas de intervención del estado que fracasaron, no se detectó la situación de riesgo antes de los momentos de inicio de la actividad delictual. En la permanencia o salida de esa actividad juegan un papel importante las instituciones del estado, la comprensión que se hace de ella, las oportunidades reales que se ofrecen.

No se puede ser indiferente ni sentirse ajeno a la incidencia de las etiquetas y estigmas en los jóvenes. En un momento se siente el fracaso, la fatalidad de no poder ser de otro modo, de no poder asumir otro rol que el que la sociedad en sus instituciones, medios y representaciones le asignan.

Tal como afirma Mayorca (1980):

...quien ha comido, estudiado, dormido en cama cómoda y en mejor ambiente habitacional, es injusto que sea juzgado penalmente de la misma manera que quien ninguno de estos dones ha recibido. La distribución de la carga social, previa a la comisión del delito, debe ser tomada en cuenta en una gama de situaciones que pueden ir desde el eximente hasta el atenuante, bien sean ellos genéricos o específicos, según los tipos de conducta en que se consideren aplicables. (...) misión primaria del criminólogo, hacer reflexionar sobre quiénes son los que producen mayor daño social. Y uno de los argumentos más fuertes que puede encontrarse en este punto para determinar la verdadera peligrosidad, es la cuota de beneficio o de carga que la sociedad ha dado. En este orden de ideas no serán los más peligrosos a la sociedad.

(...) La pena será desigual: más severa para quien ha recibido y más capaz ha sido de ser realmente peligroso; y menor para quien sólo ha asumido deberes, ocupando lugares en la sociedad de aspecto dañino limitado. (p. 9)

El primer contacto con instancias formales de coerción, es posiblemente el resultado de un proceso de daños y violencias previas sufridas por los adolescentes que se convierten en el blanco perfecto para ser captados por el control penal. Si bien hay muchos derechos democráticamente establecidos hay aún muchas representaciones y prácticas que eliminar de nuestra sociedad para que no se obture su ejercicio. La exclusión y desigualdad social, así como la vulneración de derechos de niños y jóvenes de sectores populares es un hecho que excluye del ejercicio de ciudadanía.

Se debe comprender entonces el fenómeno de la delincuencia como algo complejo, implicado en una estructura y dinámica que lo envuelve y determina, relacionado a modos de percibir, sentir, manifestar una identidad que reacciona ante la humillación, el rechazo, la injusticia.

...reaccionar ante estas circunstancias, ya sea delinquiendo, renegando de “los otros” que los hacen sentir inferiores (...) como una forma de estar presentes en su entorno, mostrando lo que les gusta escuchar, comer, vestirse y sobre todo, paliando situaciones problemáticas a través de medios ilegales, que saben peligrosos, pero que contienen una explícita protesta social y de clase, que les brinda un tipo de protagonismo y la certeza de saberse capaces de “hacer algo”. Estar jugados expresa ese sentimiento de reconocer que no existen fáciles salidas a sus situaciones de privación y marginalidad, sin embargo, esa acción de haber jugado-actuado en las fronteras de lo legal, les otorga la chance de seguir eligiendo estar presentes de forma activa en la sociedad. (Cabrera 2009:10)

Frente a esto el mejor remedio es la prevención, hablar de delincuencia no es hacer referencia solo a una política criminal, la política social es fundamental. No se trata solo de acciones coactivas o punitivas, se requieren acciones positivas de calidad: salud, educación, alimentación, vivienda, deporte, recreación, cultura.

Identificar las decisiones de los propios sujetos en su contexto, el reconocimiento que hacen de sus potencialidades, dificultades, deseos; puede resultar un insumo fértil en la intervención profesional para prevenir las problemáticas y/o afianzar procesos y programas. La posibilidad de acceder y profundizar en las trayectorias de los sujetos con quienes se trabaja, ampliaría el conocimiento de la situación y los horizontes de la intervención, como así también lo haría el ver la incidencia de la familia, grupo de pares, escuelas, comunidad, como agentes preventivos. Es necesario también, tener en cuenta las representaciones subjetivas a la hora de iniciarse, mantenerse o salir en la situación delictiva, cómo la interpretan, su percepción.

Todo lo anterior establece la necesidad de profundizar en una nueva mirada. Una mirada que incorpore la trayectoria de los sujetos como

información válida y confiable para comprender estos procesos en la vida de los adolescentes captados por el brazo punitivo del Estado.

Es primordial intervenir en los contextos significativos del sujeto desde la prevención y no solo desde el sistema punitivo o de control, cuando ya es tarde. Aquellos que no se resuelve preventivamente en materia de políticas sociales termina siendo objeto de intervención judicial. Se requerirá tiempo para que la sociedad y sus organismos se pongan realmente en sintonía con la Protección Integral, si es que esto es posible, un buen aporte para ello es derribar las representaciones erróneas analizando la realidad delictiva en contexto y estructura. Teniendo en cuenta el discurso de sus actores protagonistas, sus palabras, como forma de democratizar los procesos. Constituirlos y reconocerlos realmente como Sujetos de Derecho.

Bibliografía

- Auyero, J. y Berti, M.F. (2013). *La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Buenos Aires: Katz.
- Balbachan, M. (2011). "La selectividad como mecanismo necesario para la subsistencia y consenso sobre el libre mercado". *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"* - Año V, Número Especial.
- Bauman Z. (2002). *Modernidad líquida*. España: Fondo de Cultura Económica.
- - - - - (2011). *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cabrera, L. (2009). *De las prácticas a las identidades: reflexiones acerca del proceso sociocultural que experimentan los jóvenes villeros tucumanos*. En V Jornadas de Jóvenes Investigadores, Buenos Aires.
- Cantard, A. (2011). "La cohesión social: continuidades y rupturas. Santa Fe, Argentina". *Aportes al debate en el marco del XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria*. Revista anual gratuita, Año 1, N° 1.
- Chavez, M. (2005). "Juventud negada y negatizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea". *Última década*, N° 23, diciembre.
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Buenos Aires: Espacio.
- Kessler, G. (2012). "Las consecuencias de la estigmatización territorial: Reflexiones a partir de un caso particular". *Espacios en blanco, Serie indagaciones* [online], vol.22, n.1. Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S151594852012000100007&lng=es&nrm=iso] Última consulta: 17/06/2015.
- Larrauri, E. (1991). *La herencia de la criminología crítica*. España: Siglo XXI.
- Mayorca, J.M. (1980). *El punto de vista latinoamericano*. Caracas: VI Congreso Mundial de la Organización de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.
- Orejuela, J. y Zuriany, M. (2008). Trayectorias laborales y relacionales de profesionales de empresas multinacionales de la ciudad de Cali, Colombia. *Trabajo y Sociedad Indagaciones sobre el trabajo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas* N° 10, vol. IX. Santiago del Estero, Argentina.
- Puebla, M. D. (2005). *Democracia y Justicia Penal Juvenil. Doctrina en Intervención*. San Juan.